

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 ENE 2018
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 393 /
RETIRO, 23 ENE 2018
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 4032 del 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-
- 2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3° La Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su reglamento.-
- 4° Decreto Exento N° 147 de fecha de fecha 09 de enero del 2018 que autoriza trato directo para los servicios Apoyo al Programa Asistencial, elaborando base de datos mensuales y de levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad der Retiro, a la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzua.-
- 5° La orden de compra N° 3013-26-SE18 del 09 de enero del 2018.-
- 6°.- Contrato de prestación de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 servicios Apoyo al Programa Asistencial, elaborando base de datos mensuales y de levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad der Retiro, a la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzua, RUT. 11.788.431-7.-
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de enero del 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y doña Alejandra Vásquez Abarzua, Rut 11.788.431-7, para los servicios de Apoyo al Programa Asistencial, elaborando base de datos mensuales y de levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro, por un monto mensual de \$496.296 en doce cuotas desde enero a diciembre 2018.-
- 2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del Profesional será la Dirección Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivo pago.-
- 3.- Impútese el costo de la presente contratación al Item" 22.11.999.010.004 "Otros" del presupuesto Municipal 2018 ", por la suma de \$5.955.552.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos. (2)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado